



OFICIALÍA MAYOR
Dirección de Recursos Humanos

GOBIERNO DE
SOLUCIONES



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PODER LEGISLATIVO DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

22 SET. 2011

HORA: 12:18 *el*

ANEXOS: *9 en original*

00052897

Santiago de Querétaro, Qro., 20 de Septiembre de 2011

OFICIO DRH/DRL/819/2011.

*3 Certificación
1 copia simple, fotos*

**H. QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **PENSIÓN** del **C. JOSÉ LUIS URIBE RESÉNDIZ**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

Atentamente
"Querétaro, cerca de todos"



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUERETARO
DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

**LIC. ALICIA BEATRIZ PATRICIA HOYOS BRAVO
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO**

ABPHB/jagó/rpm
[Handwritten initials]

Santiago de Querétaro, Qro., 19 de septiembre de 2011

**H. QUINCUAGESIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E.**

El que suscribe **C. JOSÉ LUIS URIBE RESÉNDIZ** trabajador con categoría de Auditor adscrito a la Dirección de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría con número de empleado 73050, ante usted me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de la pensión a que tengo derecho y que establecen los artículos 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; así como lo establecido en la cláusula décima octava fracción IX del Convenio Laboral de 2009. Lo anterior en base a los 19 años de servicios prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

- 1.- Fotografías tamaño infantil (2)
- 2.- Original de acta de nacimiento.
- 3.- Copia certificada de Identificación Oficial
- 4.- Recibos originales de nómina (16/2011 y 17/2011)
- 5.- Constancias de trabajo e ingresos expedida por la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado.
- 6.- Constancia de trabajo expedida por el H. Ayuntamiento de San Juan del Río Qro.
- 7.- Licencia de pre-pensión.

Seguro de contar con su apoyo y favorable respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



JOSÉ LUIS URIBE RESÉNDIZ
Hacienda Conca No. 45
La Llave San Juan del Río, Qro.
Tel. 01-427-2-71-23-68